



Resolución No. SCVS-INC-DNASD-2020-00004654

**AB. MARÍA GABRIELA FRANCO SAN LUCAS
ESPECIALISTA DELEGADA**

CONSIDERANDO:

QUE mediante resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00006736** del 19 de agosto de 2019, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Babahoyo el 3 de octubre de 2019 se dispuso la liquidación de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA BABAHOYO S.A. CONTRANCARBA**, por encontrarse disueltas de pleno derecho conforme lo previsto en el numeral seis del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 414.1 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 48 del *Reglamento sobre disolución, liquidación, cancelación y reactivación de compañías nacionales y revocatoria del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras*, establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA BABAHOYO S.A. CONTRANCARBA "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación otorgada ante el Notario Cuadragésimo Primero del cantón Quito del 17 de junio del 2020, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública se ha emitido el informe favorable contenido en el memorando No. **SCVS-INC-DNASD-2020-1692-M** de 5 de agosto del 2020, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM-2019-041 del 4 de septiembre del 2019;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA BABAHOYO S.A. CONTRANCARBA "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 414.1 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgaron la escritura pública que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.



ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tomen nota de la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, a través de Secretaría General.

CUMPLIDO lo anterior, remítase al área de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, **5 de agosto del 2020**.

**AB. MARÍA GABRIELA FRANCO SAN LUCAS
ESPECIALISTA DELEGADA**

AMC
Exp. 136286
T. # 39664-0041-20
Actos Societarios

Signature Not Verified

Digitally signed by MARIA
GABRIELA FRANCO SAN LUCAS
Date: 2020.08.05 19:01:32 ECT
Location: SCVS

Registro Mercantil de Babahoyo

TRAMITE NÚMERO: 644

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN BABAHOYO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	515
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/08/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	151
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1713618518	FLORES TANA GERMANIA DEL PILAR	GERENTE GENERAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA PRIMERA /QUITO /17/06/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA BABAHOYO S.A.CONTRANCARBA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	BABAHOYO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: BABAHOYO, A 25º DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2020


TAMY NURY LEÓN CEVALLOS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN BABAHOYO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 10 DE AGOSTO 1527 Y RUCAURTE PISO 2



Factura: 001-003-000052470



20201701023000554

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO
NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20201701023000554

MATRIZ

FECHA:	18 DE AGOSTO DEL 2020 (12 25)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA BABAHYO S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-11-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	088193

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACION
COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA BABAHYO S.A. CONTRANCARBA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1201733553001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACION

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-08-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCION N: SCVS-INC-DNASS-2020-00004854

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO
NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20201701023000554

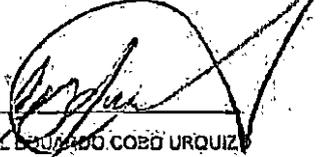
MATRIZ

FECHA:	18 DE AGOSTO DEL 2020 (12 25)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA BABAHYO S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-11-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	088193

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACION
COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA BABAHYO S.A. CONTRANCARBA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1201733553001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACION

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-08-2020



NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBOS URQUIZA
NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO



Factura: 002-006-000009720



20201701041000182

NOTARIO(A) DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20201701041000182

MATRIZ	
FECHA:	20 DE AGOSTO DEL 2020, (8:54)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA BABAHYOYO S.A. CONTRANCARBA EN LIQUIDACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-08-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201701041P00489

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
FLORES TANIA GERMANIA DEL PILAR	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1713618518
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-08-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201701041000182

NOTARIO(A) DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20201701041000182

MATRIZ	
FECHA:	20 DE AGOSTO DEL 2020, (8:54)
TIPO DE RAZÓN:	RAZONES EN TESTIMONIOS O COPIAS CERTIFICADAS DE ESCRITURAS
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA BABAHYOYO S.A. CONTRANCARBA EN LIQUIDACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-08-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201701041P00488

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
FLORES TANIA GERMANIA DEL PILAR	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1713618518
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-08-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201701041000182



REPUBLICA
DEL ECUADOR

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



RAZON: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA BABAHOYO S.A. CONTRANCARBA EN LIQUIDACIÓN No. 2020-17-01-041-P00489, otorgada por GERMANIA DEL PILAR FLORES TANA, en su calidad de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA BABAHOYO S.A. CONTRANCARBA EN LIQUIDACIÓN, ante mí Doctor Dobri Alborno Donoso, Notario Cuadragesimo Primero del Cantón Quito, el diez y siete (17) de Junio del dos mil veinte, de la RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-2020-00004654, dictada por la abogada María Gabriela Franco San Lucas, ESPECIALISTA DELEGADA, el 05 de Agosto de 2020, a través de la cual se APROBÓ la REACTIVACIÓN de la compañía denominada COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA BABAHOYO S.A. CONTRANCARBA EN "LIQUIDACIÓN", que antecede.

Quito, 20 de Agosto de 2020.



DR. DOBRI ALBORNOZ DONOSO
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO